

PVEM propone incentivos fiscales para empresas que empleen a mujeres en reinserción social

Mireya Carta

Con la intención de abrir nuevas oportunidades para mujeres que buscan reconstruir su vida tras haber estado privadas de la libertad, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) presentó una iniciativa que busca otorgar beneficios fiscales a empresas que las contraten.

El diputado Carlos Alberto López Imm propuso una reforma al Código Financiero estatal para exentar del impuesto sobre nómina a aquellas empresas que empleen a mujeres en proceso de reinserción social.

La iniciativa establece que el incentivo aplicará únicamente cuando la contratación tenga una vigencia mínima de seis meses y cumpla con la legislación laboral vigente. El objetivo central es generar condiciones reales que favorezcan la integración de estas mujeres al ámbito productivo y, con ello, reducir la reincidencia delictiva.

De acuerdo con datos del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2024, en el Estado de México hay 4 mil 278 mujeres privadas de la libertad, cifra que representa apenas el 6 por ciento del total de la población penitenciaria, frente a los 67 mil 711 hombres que conforman el 94 por ciento restante.

Sin embargo, las barreras que enfrentan al salir

Será analizada

La iniciativa de otorgar beneficios fiscales a empresas que contraten a mujeres, deberá pasar a comisiones para su análisis y eventual discusión en el Pleno legislativo.

de prisión son profundas. Estudios del Instituto Nacional de Ciencias Penales y la organización Equis: Justicia para las Mujeres A.C. revelan que la mayoría de estas mujeres proviene de contextos de pobreza, marginación y baja escolaridad. Muchas de ellas desempeñaban labores domésticas o comercio informal antes de ser detenidas, y sus historias suelen estar marcadas por distintos tipos de violencia.

La propuesta legislativa reconoce que esta población enfrenta una discriminación estructural que dificulta su acceso a empleos estables y bien remunerados. En ese sentido, se subraya que el estímulo fiscal no solo busca impulsar su reintegración, sino también fortalecer la seguridad pública, reducir las tasas de reincidencia y avanzar hacia una verdadera igualdad de género.

"Es necesario generar condiciones para que las mujeres que han cumplido su condena tengan una segunda oportunidad real, con herramientas para rehacer su vida de manera digna", subrayó.